Contratación Directa N° 07/2012
"Alquiler de Fotocopiadoras" – ID N° 242.311

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día **30 DE OCTUBRE DE 2012**, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa N° 07/2012 – ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS**, realizado en el marco del **PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS PAYSRI BID 2222 OC-PR, ID N° 242.311**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

En este sentido, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta de ***Contratación Directa N° 07/2012 "Alquiler de Fotocopiadoras"***, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.

1. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** I.D. 242.311

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4.581/2.012

c) **Publicación:** En el SICP 05/09/2012 – ID 242.311

d) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1. **PS LINE S.A.**
2. **J FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**
3. **DOCUNET S.A.**
4. **PRINTEC S.A.**
5. **DATA SYSTEMS SAECA**
6. **OLI SERVICE S.R.L.**

e) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante emite la **Adenda N° 1** de fecha 06 de setiembre de 2012 por la cual se amplia fecha de Apertura de Ofertas a la resolución DNCP N° 805/09: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"* para el día 14 de setiembre de 2012 a las 09:45, estableciéndose además la apertura de sobres el mismo día a las 10:00 hs.

La Convocante emite la **Adenda N° 2** de fecha 14 de setiembre de 2012 por la cual se amplia fecha de Apertura de Ofertas a la resolución DNCP N° 805/09: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"* para el día 25 de setiembre de 2012 a las 09:45, estableciéndose además la apertura de sobres el mismo día a las 10:00 hs.

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conformado en virtud a la Resolución SENASA N° 1.483/12, el Comité de Evaluación se halla integrada por:

- **ABOG. PABLO QUIÑONEZ**, como representante de la Asesoría Jurídica;
- **SRA. MARIELA GAUTO**, como representante de la Dirección General;
- **SR. CÉSAR MARTÍNEZ**, como representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;
- **SR. HORACIO LÓPEZ**, en representación de la Unidad Coordinadora de Proyecto PAYSRI BID 2222 OC-PR.

2. ACTO DE APERTURA

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinticinco de setiembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), sito en las calles Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, 4to piso, se ha procedido según lo establecido por Adenda N° 1; y se procede conforme lo establecido por Resolución DNCP N° 805/09 que establece: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"* fijándose por Adenda N° 1 de fecha 06 de setiembre de 2012 como la fecha de Apertura de Ofertas para el día 14 de setiembre de 2012.

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Contratación Directa N° 07/2012
"Alquiler de Fotocopiadoras" – ID N° 242.311

"*Se deja constancia que no se presentaron ofertas y se procede conforme a la Resolución DNCP N° 805/09...*". Al respecto la referida Resolución dispone: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*", fijándose por Adenda N° 2 de fecha 14 de setiembre de 2012 como la fecha de Apertura de Ofertas para el día 25 de setiembre de 2012.

Según lo expuesto anteriormente, y conforme lo previsto en el artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Oficina de la Sección Compras Menores de la Unidad Operativa de Contratación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, sito en Mcal. Estigarribia N° 796 esquina Tacuary – 4to piso, a los veinticinco días del setiembre de dos mil doce, y se procedió a la apertura contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.**

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

a) Monto total de la oferta:

N°	EMPRESA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario en Gs.	Precio Total IVA. Incluido
1	DATA SYSTEMS SAECA	75.000.-	150.000.-	110.-	16.500.000.-

b) Documentación requerida:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe:

23.1. Documentos sustanciales	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario "A", Formulario de presentación de oferta, suscrito por el oferente en base al modelo indicado en el Anexo II, debidamente llenado.	CUMPLE
Formulario "B" Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, acompañada de fotocopia de la cedula de identidad del firmante.	CUMPLE
Documento que acredite la capacidad de representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio), acompañada de fotocopia de cédula de identidad;	CUMPLE

23.2. Documentos Formales:		DATA SYSTEMS SAECA
a)	Formulario "C", "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
b)	Certificado de cumplimiento tributario, firmado por el representante de la empresa, o en su defecto podrá presentarse fotocopia de Formulario de último pago de IVA acompañado del Formulario del ultimo pago del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
c)	Constancia de pago al día del Seguro de IPS.	CUMPLE

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políti
SENASA

Contratación Directa Nº 07/2012
"Alquiler de Fotocopiadoras" – ID Nº 242.311

23.2. Documentos Formales:		DATA SYSTEMS SAECA
d)	Copia de patente Municipal vigente.	CUMPLE
e)	Autorización del fabricante o su representante en el país de los bienes propuestos.	CUMPLE

25. Documentos que acrediten la experiencia:		DATA SYSTEMS SAECA
a)	Formulario "D", "Experiencia similar anterior", referencia de contratos de provisión de servicios similares. La cantidad de referencias deberán estar acorde a lo requerido en la Sección V, Punto 32, Inc. "c", Ap. "iii". Los datos serán cotejados con la información contenida en el SIPE.	CUMPLE
b)	En caso de contratos con empresa privadas, se necesita la presentación de documentos (copia de contrato, orden de servicio o facturas) que avalen la información contenida en el formulario mencionado en el anterior punto. Estos deberán estar autenticados por escribano público.	N/A

26. Documentos que acrediten la capacidad técnica para ejecución del contrato:		DATA SYSTEMS SAECA
26.1 Requerimientos técnicos del producto		
a)	Formulario "F", "Declaración Jurada de datos garantizados", respecto a las prestaciones del producto ofrecido, a los efectos de cotejar la equivalencia entre lo solicitado y lo propuesto.	CUMPLE
26.2 Requerimientos de alcance de garantía		
a)	Formulario "E", "Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos".	CUMPLE
26.3 Requerimiento de extensión de garantía y asistencia posterior		
a)	Declaración jurada por la cual se deja constancia de la Garantía de Calidad e Identidad de las especificaciones de los bienes ofertados en cumplimiento a lo exigido en el PBC.	CUMPLE

4. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

La Convocante ha emitido Adendas. Por **Adenda N° 2** de fecha 14 de setiembre de 2012 se amplia fecha de Apertura de Ofertas conforme a la Resolución DNCP N° 805/09: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" para el día 25 de setiembre de 2012 a las 10:00 hs., estableciéndose además la entrega de sobres el mismo día hasta 09:45 horas como horario límite.

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas…*". A su vez el artículo 61 del mismo cuerpo legal establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de*

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políti
SENASA

Contratación Directa Nº 07/2012
"Alquiler de Fotocopiadoras" – ID Nº 242.311

oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación…2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación…".

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*

Procediéndose al análisis detallado de las ofertas presentadas para el presente llamado y siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas se manifiesta que la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA.** es la oferta evaluada como la más baja. La misma cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Punto 3 del Pliego de Bases y Condiciones, y especificadas en los Recaudos Legales (Documentos Requeridos): *"Serán considerados documentos sustanciales: a) Certificado de Cumplimiento Tributario, b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Formulario 3.1) (Sustancial). c) Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado den practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Formulario 3.2) d) Declaración jurada por la cual se deja constancia de la Garantía de Calidad e Identidad de las especificaciones de los bienes ofertados en cumplimiento a lo exigido en el presente Pliego de Bases y Condiciones. (Formulario 3.3) e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Sustancial)".*

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se informa que la oferta presentada por la misma se adecua al CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) establecida para el presente llamado que es de **Gs. 18.600.000.- (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL).**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Ley N° 2051/03 en su artículo 34, inc. c) estipula lo siguiente: *"…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"* el Comité de Evaluación recomienda:

- **ADJUDICAR** el llamado **CD Nº 07/2012 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PROGRAMA PAYSRI – BID 2222/OC-PR"** a la empresa **"DATA SYSTEMS SAECA.,** por una cantidad mínima de 75.000 (setenta y cinco mil) copias y una cantidad máxima de 150.000 (ciento cincuenta mil) copias a un precio unitario de **Gs. 110 (GUARANÍES CIENTO DIEZ),** incluido todo impuesto y gravamen, lo que equivalen a un monto mínimo de **Gs. 8.250.000 (GUARANIES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)** y a un monto máximo de **Gs.16.500.000 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL)** , respectivamente.

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Contratación Directa Nº 07/2012
"Alquiler de Fotocopiadoras" – ID Nº 242.311

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 11:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

ABOG. PABLO QUIÑONEZ
Representante Asesoría Jurídica

SRA. MARIELA GAUTO
Representante Dirección General

LIC. CÉSAR GABRIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

SR. HORACIO LÓPEZ
Representante de la Unidad Coordinadora de Proyecto PAYSRI BID 2222 OC-PR.

ANEXO B - 02 - 09

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Institución: **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**

Adjudicados: **Data Systems S.A.E.C.A.**

CD Nº 07/2012 - "Alquiler de Fotocopiadora"

Cuadro de Recomendación de Adjudicación

Lote Nº	Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido si corresponde)	Monto Recomendado a Adjudicar en Gs. (IVA incluido si
1	1	80164504-001	Alquiler de Fotocopiadora	CANON	Japòn	Copias	Copias	1	150.000	110	16.500.000
Son Guaraníes:										**Total Adjudicado:**	**16.500.000**

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

CD N° 07/2012 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO VS REFERENCIAL

Lotes Nros.	Empresas Adjudicadas	Descripción de Bienes y/o Servicios	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Precio Recomendado para Adjudicación	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
1	Data Systems S.A.E.C.A.	**Item 1**: Alquiler de Fotocopiadora	Según EE.TT del PBC	Unidad	16.500.000	50.000.000	-67
					16.500.000	**50.000.000**	**-67**

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA